



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRORRECTORÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006622 - 06.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

**CONSIDERANDO:**

1. El contrato firmado el 18 de Octubre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega y Don Rolando Núñez Pradena, de nacionalidad Chileno, Divorciado, Profesor, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el Marco del Proyecto "Plan Operativo", Asesoría Experta, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1755", Aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$170.000 por concepto de alimentación y alojamiento a Don. Rolando Núñez Pradena Profesor, quien asistirá a visita de estadía para, consolidar Charla a toda la Comunidad de Depto. de Filosofía, actividades que se realizarán entre los días 18 de Octubre al 19 de Octubre. de 2018, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto de \$170.000.- (ciento setenta mil psos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto N° USA1755, cód. 1121, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted..

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMZC/mcb

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Dirección Desarrollo Institucional
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central